

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

MINISTERIO DE ESTADO.—Circular sobre transporte por el Estrecho de los Dardanelos de cargamentos de carbón destinados á los puertos del Mar Negro y á los buques extranjeros surtos en la bahía de Constantinopla.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Dispone se transfieran las funciones del Comandante general del apostadero de Cádiz como Inspector de la Escuela de cabos de cañón, en las del de la escuadra.—Aprueba

entrega de mando del cañonero «Mac-Mahón».—Destino al teniente de navío D. J. L. Coloma.—Idem al idem de idem D. I. Fossi.—Resuelve consulta del Comandante de la «Villa de Bilbao».—Destino á un cabo de mar.—Autoriza el uso de la medalla de Puente Sampayo al segundo condestable D. Humberto Faraldo y Beltrán.—Concede la medalla de Melilla al teniente de navío D. F. Rodríguez.—Dispone se rectifique el nombre de un marinero.—Condecoraciones de San Hermenegildo al personal que expresa.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Confiere destino al capitán de Infantería de Marina D. P. Montero.

SERVICIOS AUXILIARES.—Destino al segundo capellán D. T. Pezán.—Concede indulto al marinero P. Fernández.

Sección Oficial

MINISTERIO DE ESTADO

El Ministerio de Negocios Extranjeros de Atenas, participa á la Legación de S. M., que el Gobierno Real en su deseo de disminuir todo lo más posible, las trabas que el estado de guerra impone al comercio y á la industria de los países neutrales, había autorizado el transporte por el Estrecho de los Dardanelos de los cargamentos de carbón destinados á los puertos del Mar Negro.

Pero que habiendo ocurrido que algunos de aquéllos, llevando esa designación habían sido desembarcados en Constantinopla, y que otros después de llegar á su punto de destino habían sido transbordados y expedidos á Constantinopla, el Ministerio de Marina se ve obligado, á menos de una declaración de las Legaciones respectivas certificando que el carbón va destinado para el consumo local del puerto neutro, de aprehender dichos cargamentos que se dirijan por la vía de los Estrechos. Respecto al destinado para el suministro de los buques de guerra extranjeros surtos en Constantinopla, las respectivas Legaciones deberán fijar la cantidad de carbón que necesiten para que se les autorice su paso.

Madrid, 17 de febrero de 1913.—El Subsecretario,
Manuel González Hontoria.

(De la Gaceta).

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Excmo. Sr.: Habiéndose instalado reciente-

mente la Escuela de cabos de cañón en el acorazado *Pelayo*, por no disponerse de buque adecuado á aquella enseñanza, que dedicado á ella exclusivamente pueda depender del Comandante general del apostadero de Cádiz, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con el fin de evitar la anomalía perjudicial á la buena ordenación de los servicios y á su ejecución, que se deriva del hecho de que el *Pelayo* esté sometido á dos autoridades diferentes, á la del Comandante general de la escuadra, á que aquel buque pertenece, y á la del Comandante general del apostadero de Cádiz como Inspector de la Escuela, se transfieran las funciones de éste al Comandante general de la escuadra, mientras las actuales circunstancias subsistan.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de febrero de 1913.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la entrega de mando del cañonero *Mac-Mahón*, efectuada el 18 de enero último por el teniente de navío D. Luis García Caveda, al de igual empleo D. Félix de Antelo y Rossi.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de febrero de 1913.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente de navío, alumno de Hidrografía en el aviso *Urania*, D. José Luis Coloma y Pérez, sin dejar de continuar asignado á la Comisión hidrográfica, quede de dotación en el referido buque, en relevo del oficial de igual empleo D. Antonio Trullenque Iglesias, que pasa á otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de febrero de 1913.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar al teniente de navío de la escala de tierra D. Ignacio Fossi y Gutiérrez, Auxiliar de la Sección Meteorológica del Instituto Observatorio de Marina de San Fernando, en relevo del oficial de igual empleo de la escala de mar D. Servando Muñoz Cramp, que pasa á otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de febrero de 1913.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Marinería

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la consulta elevada á su autoridad por el Comandante de la corbeta *Villa de Bilbao*, en la que propone se le autorice á cubrir las dos plazas de marineros de oficio que tiene vacantes, con un marinero herrero y otro albañil, que previo examen, como los marineros carpinteros y armeros, desempeñen estos cometidos á bordo, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido disponer que no procede variar lo

legislado referente á exámenes y nombramientos de los marineros de oficio para cubrir las dos vacantes en la corbeta *Villa de Bilbao*, Escuela de aprendices marineros; y que el criado particular que la real orden de 30 de octubre de 1908, asigna á la custodia y conservación de los almacenes de la Graña, puestos á cargo del mencionado buque, deberá poseer conocimientos del oficio de albañil, sin que se le distraiga del cometido que tan explícitamente le encomienda la citada soberana disposición.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de febrero de 1913.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de mar de la dotación del crucero *Princesa de Asturias*, Antonio Fernández y Domínguez, sea destinado á la dotación del Museo Naval á continuar sus servicios, en relevo del de igual clase Bartolomé Mengual Ferrándiz, que ha sido nombrado contramaestre de puerto de 2.^a clase por real orden de 8 del corriente (D. O. núm. 33).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de febrero de 1913.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Condecoraciones

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia del 2.^o condestable D. Humberto Faraldo Beltrán, en súplica de que se le conceda el uso de la medalla de plata de Puente Sampayo, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 13 de mayo de 1909, y cuya instancia ha sido cursada por el Jefe de Estado Mayor de la escuadra de instrucción, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se autorice al referido condestable el uso de dicha medalla.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de febrero de 1913.

El General Jefe del Estado Mayor central,

Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Personal) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra, en real orden de 10 del actual, dice al de Marina lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con real orden de 20 del mes próximo pasado, promovida por el teniente de navío D. José Rodríguez García, en súplica de que se le conceda la medalla de Melilla con arreglo al real decreto de 8 de septiembre último (C. L. número 176) con los pasadores de «Kert-Beni-Bu Gafar» y «Beni Sidel»; teniendo en cuenta que el recurrente asistió con el cañonero *Marqués de la Victoria* á los hechos de armas ocurridos en la costa de aquel territorio durante la última campaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por hallarse comprendido el interesado en los artículos 3.º, 5.º y 6.º de la real orden de 19 del mes últimamente citado (C. L. núm. 180.)»

Y de igual real orden, comunicada por el señor Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de febrero de 1913.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Personal) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Recompensas

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Comandante general de la escuadra, de 8 del actual, á la que acompaña cédula de cruz de plata del Mérito Naval con distintivo rojo, del marinero Antonio Muñoz, para que sea rectificado el nombre del mismo por el de *Francisco*, por error padecido en la propuesta que hizo dicha autoridad con su carta oficial núm. 188 de 23 de mayo de 1911, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se

rectifique el nombre de *Antonio* que aparece en la real orden de concesión de 1.º de julio del mismo año (D. O. núm. 145, pág. 1.027), por el de *Francisco*, expidiéndose nueva cédula con la rectificación de referencia.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de febrero de 1913

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Personal) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Re-compensas de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Orden de San Hermenegildo

Circular.—Excmo. Sr.: Por real orden fecha 8 del actual, expedida por el Ministerio de la Guerra, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha concedido á los jefes y oficiales del Cuerpo General de la Armada é Infantería de Marina, la placa y cruz sencilla de dicha Orden, con la antigüedad que respectivamente se les señala en la relación que se cita á continuación.

Lo que de la propia real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de febrero de 1913.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Señores.....

Relación que se cita.

CUERPOS	EMPLEOS	NOMBRES	Condecoraciones.	ANTIGÜEDAD		
				Día.	Mes.	Año.
Inf.ª Marina General	Comandante.....	D. Manuel Ruíz Grossi.....	Placa.	13	Abril.	1912
	Capitán corbeta...	D. Diego Carrillo de Albornoz.....	Cruz.	13	Febrero.	1905
	Teniente de navío.	D. Juan Romero Araoz.....	Idem.	19	Mayo.	1912
	Idem.....	D. Angel Carrasco y González Lipe.....	Idem.	21	Nobre.	1912

Construcciones de Artillería

Agregados á artillería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de servicios de Artillería, se ha servido disponer que el capitán de Infantería de Marina D. Pedro Montero y Lozano, agregado al cuerpo de Artillería de la Armada por real orden de 17 del mes actual, se encargue del destino de Auxiliar de la 2.ª división del ramo en el arsenal de la Carraca.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de febrero de 1913.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de la Inspección y Jefatura de construcciones de Artillería.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Servicios auxiliares

Cuerpo Eclesiástico

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Vicariato general castrense é informado por esa Jefatura, ha tenido á bien disponer que el 2.º capellán de la Armada D. Trinidad Pezan y Ruíz, que para eventualidades se

encuentra en esta corte, pase al apostadero de Ferrol para que durante la licencia que por enfermo se ha concedido al de igual empleo D. José M.ª Albacete González, se encargue del destino que éste desempeña en el Hospital de dicho apostadero.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro manifiesto, á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de febrero de 1913.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. General Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Pr. Provicario general castrense.

Indultos

Excmo. Sr.: Dada cuenta del expediente instruido á instancia del padre del marinero Pablo Fernández García, en súplica de indulto para éste, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en acordada de 20 del actual, ha tenido á bien indultar al citado marinero Pablo Fernández García, del resto de la pena que se halla extinguiendo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de febrero de 1913.

GIMENO

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Imp. del Ministerio de Marina